

PICUM TRIMESTRAL Abril - Junio 2015

FRONTERAS

NACIONES UNIDAS

DESARROLLO DE LAS POLÍTICAS EUROPEAS

EVOLUCIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL

ASISTENCIA SANITARIA

EMPLEO Y CONDICIONES DE TRABAJO DIGNAS

MUJERES IRREGULARES

NIÑOS Y NIÑAS IRREGULARES Y SUS FAMILIAS

DETENCIÓN Y DEPORTACIÓN

PUBLICACIONES Y OTRAS RECURSOS

FRONTERAS

DATOS / Lista actualizada de los migrantes fallecidos y mapa interactivo

El 20 de junio de 2015, con motivo del Día Mundial de los Refugiados, la red Unidos por la acción intercultural (UNITED for Intercultural Action) publicó una edición actualizada de su lista de migrantes y refugiados que han fallecido en las fronteras de Europa y que han muerto por violencia o porque se les ha negado el acceso a los servicios en Europa. La red también publicó un [mapa](#) interactivo que brinda una visión global de las muertes, e insta a la sociedad civil a que protesten en contra de las políticas de la UE que han llevado a la muerte de los migrantes. De acuerdo con la red, entre 1993 y 2015 al menos 22.000 muertes de migrantes y refugiados se pueden atribuir a las políticas restrictivas. Los datos provienen de su propia investigación, de la información recibida de las 550 organizaciones de la red en 48 países y de expertos locales, periodistas e investigadores en el campo de la migración. Para conocer la lista de muertes, haga clic [aquí](#); y para ver el mapa interactivo, haga clic [aquí](#).

EUROPOL / Lanzamiento del equipo operativo conjunto MARE

Europol lanzó el 17 de marzo de 2015 el equipo operativo conjunto MARE (Joint Operational Team (JOT) MARE); un centro de inteligencia marítima para mejorar la identificación y el rastreo de las redes de tráfico que operan en el mar Mediterráneo. JOT MARE está ubicado en la sede de Europol, en la Haya, y será responsable de llevar a cabo acciones coordinadas y de inteligencia para identificar las redes de tráfico en el Mediterráneo. Trece estados miembro están participando en el equipo operativo conjunto: Bélgica, Chipre, Dinamarca, Francia, Alemania, Grecia, Italia, Malta, Holanda, Portugal, España, Suecia y el Reino Unido.

Fuentes: [Europol](#), 17 de marzo de 2015; [European Commission Press Release Database](#), 17 de marzo de 2015

FRONTEX / Análisis anual de riesgos 2015

Frontex, la Agencia europea para la gestión de la cooperación operativa en las fronteras exteriores de los estados miembro de la UE publicó, el 28 de abril de 2015, el [informe sobre su análisis anual de riesgos 2015](#) (Annual Risk Analysis Report). En el informe, Frontex destaca que a lo largo de 2014 se reportaron un total de 280.000 detecciones de cruces irregulares de la frontera. El informe también establece que la ruta mediterránea central sigue siendo el área principal de cruce irregular de la frontera, y en 2014 representó el 60% de todas las detecciones. El informe completo está disponible [aquí](#).

Fuente: [Frontex](#), 28 de abril de 2015

HUNGRÍA / Planes para la construcción de una valla fronteriza para evitar que los migrantes y refugiados ingresen al país

Hungría planea construir una valla de cuatro metros de alto y 175 km de largo en su frontera con Serbia para evitar que los migrantes y refugiados ingresen al país. Los jefes de la policía húngara y serbia se reunieron el 22 de junio de 2015 y acordaron tomar medidas conjuntas para impedir el ingreso de migrantes irregulares. Según el acuerdo, se instalarán cuatro cámaras termales móviles en el lado serbio de la frontera compartida y también trabajarán fuerzas policiales adicionales en la frontera entre Serbia y Macedonia. El partido opositor Együtt expresó que el Gobierno “ha fallado en términos de humanidad” y está lastimando constantemente los intereses nacionales “al aislar Hungría de nuestros aliados occidentales”. El partido dijo que era “inaceptable” que el Gobierno se niegue a ayudar a personas cuyas vidas están en peligro. A menos de una semana de que se divulgaran los planes para construir la valla, Hungría anunció que suspendería el Reglamento de Dublín, lo cual significaría que se negaría a recibir migrantes y solicitantes de asilo que entren a la UE a través de Hungría para trasladarse a otros Estados miembro de la UE. La Comisión Europea exigió una explicación por parte del Gobierno húngaro sobre sus razones para no acatar el reglamento.

Fuentes: [The Budapest Times](#), 26 de junio de 2015; [Euronews](#) 23 de junio de 2015

MEDITERRÁNEO / Continúan las muertes y las operaciones de rescate de miles de migrantes

Entre abril y junio de 2015, se rescataron miles de migrantes y más de mil fallecieron en el mar Mediterráneo. Se estima que 700 migrantes se han ahogado justo fuera de las aguas territoriales de Libia el 19 de abril de 2015. Alrededor de 440 personas fallecieron entre el 11 y el 15 de abril, al intentar cruzar hacia Europa. Según los guardacostas italianos, el 30 de mayo de 2015 se rescataron, en menos de 24 horas, a más de 4.200 migrantes que intentaban llegar a Europa en barco por el Mediterráneo. Fueron rescatados de barcos pesqueros y botes de goma en 22 operaciones que involucraron embarcaciones de Italia, Irlanda, Alemania, Bélgica e Inglaterra. El 2 de mayo, Médicos sin Fronteras (MSF) y la iniciativa humanitaria privada Estación de Ayuda al Migrante por Mar (Migrants Offshore Aid Station, MOAS) comenzaron una búsqueda conjunta y una misión de rescate para salvar a los migrantes en el mar Mediterráneo. La operación está planeada para que funcione hasta finales de octubre de 2015. El 18 de junio de 2015, la organización Human Rights Watch (HRW) publicó el informe: “La crisis migratoria en el Mediterráneo: Por qué huye la gente y lo que la UE debería hacer al respecto” (“The Mediterranean Migration Crisis: Why People Flee, What the EU Should Do”). El informe documenta los abusos de los derechos humanos en los países de origen de los migrantes que llevan a las personas a cruzar el mar; así como también, las falencias de las políticas migratorias y de asilo de la UE. Para descargar el informe completo, haga clic [aquí](#).

Fuentes: [MOAS press release](#), 16 de mayo de 2015; [Malta Today](#), 2 de mayo de 2015; [The Guardian](#) 30 de mayo de 2015; [The Guardian](#), 19 de abril de 2015

INFORME / Resumen de políticas sobre un sistema de protección humana integral

La Fundación Europea de Estudios Progresistas (The Foundation for European Progressive Studies, FEPS) publicó en mayo de 2015 un informe de políticas llamado: [“Los migrantes no son ‘problemas en el mar’: de entradas sin cadáveres hacia un sistema de protección humana integral”](#) (“Migrants are not

‘problems at sea’: From corpse-free gates towards a comprehensive system of human protection”). El documento argumenta que en vez de enfocarse en restringir y castigar aún más el acceso a la UE, debería existir un esquema obligatorio de reasentamiento basado en un sistema de cupos. El escrito además enfatiza que aquellas personas que escapan de conflictos tienen un derecho legítimo a recibir protección, y los miembros de la UE deberían cumplir con su responsabilidad de búsqueda y rescate. El informe está disponible [aquí](#).

Fuente: [FEPS](#), 8 de mayo de 2015

ESPAÑA / La Ley de seguridad ciudadana aprobada por el Parlamento establece un régimen especial para Ceuta y Melilla

Una nueva Ley de seguridad ciudadana entró en vigor en España el 1 de abril de 2015. Modifica la [Ley de extranjería](#) y permite explícitamente expulsar sin el proceso debido y de forma inmediata y colectiva (“devoluciones en caliente”) a los migrantes en las fronteras del sur de España, en Ceuta y Melilla. En un fallo emitido el 22 de abril de 2015 por un tribunal de Melilla, se estableció que la reforma jurídica adoptada proporciona “cobertura legal” a los retornos que se llevan a cabo en Melilla. La ONG española Prodein ofrece un video, disponible [aquí](#), con un resumen sobre la deportación violenta de migrantes en agosto de 2014 por parte de la Guardia Civil Española. Mientras tanto, la Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía (APDHA) incluyó, en su informe anual llamado “Derechos Humanos en la Frontera Sur 2015”, las violaciones de los derechos fundamentales que sufren los migrantes en Ceuta y Melilla, un análisis sobre las vallas fronterizas y la situación de los migrantes en Marruecos. El informe anual publicado el 20 de abril de 2015, está disponible [aquí](#).

Fuentes: [Abogacía Española](#), 15 de abril de 2015; [El Mundo](#), 22 de abril de 2015.

ESPAÑA / Niño traficado en una valija a través de la frontera porque su padre no ganaba suficiente dinero para poder acceder a la reunificación familiar

El 7 de mayo de 2015, se capturó en Ceuta a una mujer marroquí que estaba traficando a un niño de 8 años en una valija de mano en la frontera de Marruecos y España. Poco después, el padre del niño, un migrante de Costa de Marfil que tiene un permiso de residencia y trabaja en la isla Fuerteventura, fue detenido. De acuerdo con los requisitos para la reunificación familiar en España, su ingreso mensual de 1.131 euros no era suficiente (por 50 euros) para traer a España a su segundo hijo junto con su esposa y su hija. Por lo tanto, el padre primero trajo, por vías legales, a su esposa y su hija a vivir con él, y le pagó a una traficante para que trajera a su segundo hijo a vivir con la familia. La noticia llegó a los titulares del mundo entero y llevó a que se cree una petición a favor de la reunificación de toda la familia que firmaron más de 50.000 personas en tres días.

Fuentes: [Noticias](#) 7 de mayo de 2015; [Süddeutsche Zeitung](#), 8 de mayo de 2015

SUDESTE ASIÁTICO / Miles de personas migran en barco a Indonesia, Malasia y Tailandia

Entre 7.000 y 8.000 migrantes fueron atrapados en el mar de Andamán. Eran principalmente de Bangladés y Birmania, entre los que se incluyen personas del grupo étnico Rohinyá que escapaban de la persecución en Birmania. De acuerdo con ACNUR, más de 25.000 personas han realizado el viaje a través del mar de Andamán desde el comienzo del año. Los Rohinyá y la gente de Bangladés han estado escapando de la persecución o de la pobreza durante años, pero el fenómeno comenzó a ser más evidente después de la reciente campaña ofensiva tailandesa contra las redes de tráfico. Las tropas de Indonesia, Malasia y Tailandia han estado alejando los barcos de migrantes de sus costas. En respuesta a la presión internacional, Indonesia y Malasia acordaron, el 20 de mayo de 2015, aceptar a miles de migrantes varados en el mar hasta que puedan regresar a sus países de origen o reasentarse en un tercer país. La Organización Internacional para las Migraciones (OIM) solicitó 26 millones de dólares estadounidenses para ayudar hasta 10.000 migrantes en el mar de Andamán.

Fuentes: [The New York Times](#), 20 de mayo de 2015; [Organización Internacional para las Migraciones \(OIM\)](#), 26 de mayo de 2015

NACIONES UNIDAS

ONU / ACNUR alerta de los riesgos en la ruta migratoria de los Balcanes occidentales

El portavoz de ACNUR expresó la preocupación de la agencia en relación a los riesgos crecientes que enfrenta un número creciente de migrantes y refugiados en la ruta hacia la UE a través de los Balcanes occidentales durante una rueda de prensa el 12 de junio de 2015 (consulte las notas informativas [aquí](#)). De acuerdo con la agencia de refugiados de la ONU, entre 2012 y 2014 el número de personas que expresaron su intención de solicitar asilo en los Balcanes occidentales incrementó de 5.000 a 20.000. La situación es particularmente difícil en la Antigua República Yugoslava de Macedonia. Un [informe](#) del canal de noticias Channel 4 difundido el 5 de junio de 2015 reveló que cientos de migrantes son secuestrados por bandas organizadas en Macedonia y retenidos a la espera del rescate en casas aisladas.

Fuentes: [Balkans Insight](#), 8 de junio de 2015; [ACNUR](#), 12 de junio de 2015

ONU / Nuevo informe del Relator Especial sobre los derechos humanos de los migrantes

El Relator Especial de la ONU sobre los derechos humanos de los migrantes, François Crépeau, publicó su informe "Apostando por la movilidad por encima de una generación: seguimiento del estudio regional sobre la gestión de las fronteras exteriores de la Unión Europea y su impacto en los derechos humanos de los migrantes" ("Banking on mobility over a generation: follow-up to the regional study on the management of the external borders of the European Union and its impact on the human rights of migrants", (A/HRC/29/36). El informe se centra en la protección de los derechos de los migrantes en las fronteras externas de la Unión Europea, destaca las preocupaciones persistentes en relación a los derechos humanos en la región y pone en cuestión la factibilidad de la política migratoria de la Unión Europea en el largo plazo, subrayando la necesidad de canales regulares para la migración a la UE.

Fuente: [Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas](#), 29ª sesión regular

DESARROLLO DE LAS POLÍTICAS EUROPEAS

COMISIÓN EUROPEA / Agenda Europea sobre Migración

La Comisión Europea publicó su [Agenda Europea sobre Migración](#) el 13 de mayo de 2015. Entre las prioridades destacadas en la agenda, se encuentran: salvar vidas en el mar triplicando el presupuesto de las operaciones conjuntas de Frontex, Tritón y Poseidón; combatir las redes delictivas de traficantes, a través de posibles operaciones en el marco de la política común de seguridad y defensa para identificar, capturar y destruir embarcaciones usadas por los traficantes; aumentar la responsabilidad compartida entre los estados miembro de la UE con respecto a la reubicación; y trabajar en conjunto con terceros países. Además, la agenda incluye cuatro pilares para gestionar mejor la migración: la reducción de los incentivos para la migración irregular, mediante el aumento de la tasa de cumplimiento de la deportación de migrantes a sus países de origen; la gestión de las fronteras; una política común de asilo sólida; y una nueva política sobre la migración regular. Para obtener más información sobre la Agenda Europea sobre Migración, haga clic [aquí](#).

CONSEJO EUROPEO / Lucha contra traficantes y aumento de la cooperación con los países de origen y tránsito

La migración fue uno de los problemas más importantes discutidos por los ministros durante la reunión del Consejo Europeo el 25 y el 26 de junio en Bruselas. El debate se centró en el aumento reciente del número de migrantes y refugiados que ingresan por mar. Los jefes de Estado concluyeron que intensificarán la cooperación con los países de origen y de tránsito y se centrarán en la lucha contra los traficantes. Esto incluye la nueva operación naval de la UE contra los pasadores de fronteras y los traficantes de seres humanos en el Mediterráneo, llamada "[EUNAVFOR Med](#)", que fue puesta en marcha por el Consejo el 22 de junio de 2015. Las organizaciones que luchan por el cumplimiento de

los derechos de los migrantes y refugiados, como por ejemplo ProAsyl, han criticado la operación militar por no resolver el problema de salvar vidas y por no respetar la legislación internacional. El debate del Consejo Europeo también se enfocó en la redistribución de los 40.000 solicitantes de asilo que se encuentran en Italia y Grecia y la reubicación de 20.000 refugiados (principalmente, sirios y eritreos) que han escapado de sus países pero que no han llegado a la UE. En total, 60.000 solicitantes de asilo y refugiados debería ser reubicados o reasentados a través de un esquema que los ministros del interior de la UE definirán a finales de julio. Luxemburgo asumirá la presidencia del Consejo Europeo en julio y por lo tanto, estará a cargo de liderar las negociaciones. El presidente de la Comisión de la UE, Jean-Claude Juncker, se refirió a esto como un “esfuerzo modesto” ante el número de migrantes y refugiados en busca de protección.

Fuentes: [The Guardian](#), 26 de junio de 2015; [Euranet Plus](#), 26 de junio de 2015; [RTBF](#), 29 de junio de 2015; [ProAsyl](#) 22 de junio de 2015; [The Guardian](#), 15 de junio de 2015; [Le Monde](#), 15 de junio de 2015; [L'Humanité](#), 22 de junio de 2015

COMISIÓN EUROPEA / Hoja informativa sobre “la cooperación de la Unión Europea con África en materia de migraciones”

La Comisión Europea publicó el 22 de abril de 2015 la hoja informativa sobre “la cooperación de la Unión Europea con África en materia de migraciones” (“The European Union's cooperation with Africa on migration”). El documento presenta un resumen de las bases legales para la cooperación entre la Unión Europea y África en materia de migraciones y sobre el [Enfoque global sobre la migración y la movilidad](#) (Global Approach to Migration and Mobility, GAMM), el marco general de la política exterior sobre la migración y el asilo de la UE. También se describen los acuerdos políticos que establecen la cooperación con la Unión Africana, incluida una [declaración política sobre migración y movilidad](#) acordada por los jefes de Estado y Gobierno en la Cumbre Unión Europea-África en abril de 2014 y el [Plan de acción \(2014-2017\)](#), de acuerdo con la declaración política.

Fuentes: [New Europe](#), 1 de abril de 2015; [European Commission](#), 22 de abril de 2015

UE / Dos nuevos fondos para los asuntos internos de la UE

Para el periodo 2014-2020, se han asignado 6.900 millones de euros a los dos nuevos fondos de la Unión Europea, “Fondo de Asilo, Migración e Integración”) y el “Fondo de Seguridad Interior”. Los mismos reemplazan los cuatro fondos para el periodo 2007-2013: el Fondo para las Fronteras Exteriores (External Borders Fund), el Fondo para el Retorno (Return Fund), el Fondo para los Refugiados (Refugee Fund) y el Fondo Europeo para la Integración de Nacionales de Terceros Países (Fund for the Integration of Third-Country Nationals). El Fondo de asilo, Migración e Integración cuenta con 3.100 millones de euros y se enfoca en la mejora de la situación de los solicitantes de asilo y de las condiciones de vida de los migrantes regulares; así como también, en el cumplimiento de las políticas de retorno. El Fondo de Seguridad Interior cuenta con 3.800 millones de euros y se divide en dos partes: una se enfoca en las fronteras exteriores y visas, y la otra en la cooperación para el cumplimiento de la legislación, la prevención y represión de la delincuencia, y la gestión de las crisis. Asimismo, dará prioridad a la seguridad y a la lucha contra la migración irregular.

Fuente: [Nouvelle Europe](#), 7 de abril de 2015

PARLAMENTO EUROPEO / Informe sobre “Migración irregular en la UE: datos y cifras”

El Parlamento Europeo publicó en abril de 2015 un informe llamado: “Migración irregular en la UE: datos y cifras” (“Irregular Immigration in the EU: Facts and Figures”). El breve informe brinda cifras sobre la detección de migrantes irregulares, las órdenes de abandono del territorio y las salidas consecuentes (forzadas o asistidas) en los Estados miembro de la UE a lo largo de 2014. El informe resalta que de los 547.335 migrantes irregulares detectados en la UE en 2014, la mayoría provenía de Siria, Eritrea y Afganistán y que los ciudadanos de estos países representaban un tercio del total. El informe también muestra que un total de 156.470 migrantes han sido deportados o se les ha brindado asistencia para que abandonen el país. El informe está disponible [aquí](#).

EVOLUCIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL

GRECIA / Alcaldes acuerdan ayudar a alojar a migrantes irregulares

Alcaldes griegos garantizaron su apoyo al plan que el gobierno ha elaborado con el objetivo de gestionar el flujo creciente de migrantes irregulares a través de ayuda en la búsqueda de alojamiento siempre y cuando el Estado financie su contribución. La Unión Central de Municipalidades de Grecia (KEDE) se reunió el 16 de abril de 2015 con el viceministro de política migratoria, Tasia Christidoulopoulou, quien pidió a las autoridades locales que propongan lugares en los que grupos de 20 a 100 migrantes puedan ser alojados temporalmente. El objetivo es transferir de manera adecuada a los migrantes irregulares de las islas griegas hacia el territorio continental. El alcalde de Atenas, Giorgos Kaminis, subrayó que las obligaciones han de ser compartidas de forma equitativa a lo largo del territorio griego y que ha de buscarse el apoyo de la UE.

Fuente: [Greek Reporter](#), 18 de abril de 2015; [Ekathimerini](#), 16 de abril de 2015

GRECIA / Un comité parlamentario aprueba el borrador de la ley de ciudadanía

Un comité parlamentario aprobó una nueva ley que prevé la concesión de la ciudadanía griega a inmigrantes de segunda generación el pasado 10 de junio de 2015. Se prevé que esta norma beneficiará a menos de 100.000 personas. La ley estipula que los solicitantes han de haber estado inscritos a una escuela primaria griega y que sus padres han de haber residido regularmente en Grecia durante al menos los cinco años anteriores al nacimiento del solicitante. A pesar de haber encontrado cierta oposición, la ley fue apoyada por SYRIZA, Potami, PASOC y Griegos Independientes.

Fuentes: [Ekathimerini.com](#), 9 de junio de 2015

ITALIA / Organizaciones reclaman al gobierno que ponga en práctica la descriminalización de la migración irregular

Tras el voto del Senado italiano en enero de 2014 a favor de la abolición del crimen de entrada y estancia irregular (ver [Boletín PICUM del 27 de enero de 2014](#)), las medidas gubernamentales previstas para poner en práctica la descriminalización en un plazo de 18 meses aún no han sido aprobadas. Por ello, un grupo de organizaciones, que incluye a Amnistía Internacional Italia, la Asociación de estudios legales sobre la migración (“Associazione di studi giuridici sull’immigrazione”), Un buen derecho (“A buon diritto”) y Doctores por los Derechos Humanos (“Medici per i diritti umani”), escribió una carta el 28 de abril al Presidente del Consejo italiano solicitando la eliminación completa del sistema legal de la migración irregular como crimen. La criminalización de la migración irregular significaba que los migrantes irregulares corrían el riesgo de tener que pagar una multa.

Fuente: [Stranieri in Italia](#), 4 de mayo de 2015

PAÍSES BAJOS / Acogida solo para los migrantes irregulares que cooperan en el proceso de retorno

El gobierno holandés aprobó una nueva ley el 22 de abril de 2015 que provee refugio a aquellos solicitantes de asilo rechazados que cooperan en el proceso de retorno a sus países de origen. La duración de la estancia en los centros se limita a “algunas semanas”. A aquellos que rechacen cooperar se les denegará el acceso al refugio. Además, solo las cinco principales ciudades están autorizadas a proveer refugio mientras que las demás municipalidades serán penalizadas si ofrecen estos servicios.

Fuente: [Overheid](#), 22 de abril de 2015; [Niederlande.net](#), 28 de abril de 2015; Migration News Sheet, mayo de 2015

SERBIA / La policía serbia acosa y abusa de migrantes irregulares y solicitantes de asilo

La policía serbia ha violado repetidamente los derechos de migrantes y solicitantes de asilo, de acuerdo con un informe de Human Rights Watch (HRW). HRW entrevistó a 81 migrantes irregulares y solicitantes de asilo, incluidos niños, en Serbia y Macedonia entre noviembre de 2014 y enero de 2015, quienes informaron de repetidos asaltos violentos, amenazas, insultos y restituciones inmediatas a Macedonia a manos de la policía serbia. A los migrantes también se les impidió solicitar asilo y tuvieron

que permanecer afuera en el frío sin alojamiento. HRW critica especialmente la denegación de la protección especial necesaria para los niños migrantes y apunta a la responsabilidad del gobierno serbio para su adhesión a la Convención sobre los Derechos del Niño de la ONU.

Fuente: [Human Rights Watch](#), 15 de abril de 2015

ASISTENCIA SANITARIA

IRLANDA / La atención de médicos generalistas a niños de hasta cinco años entrará en vigor en julio de 2015

El programa del gobierno irlandés de atención gratuita por parte de médicos generalistas a niños menores de seis años previsto desde hace tiempo, entrará en vigor en julio de 2015, tras la consecución de un acuerdo entre el gobierno y los representantes de los doctores, la Asociación Médica Irlandesa (“Irish Medical Organisation”, IMO). Se prevé que cerca de 270.000 niños se beneficiarán de este acuerdo. Actualmente en Irlanda todo ciudadano ha de pagar por servicios sanitarios de atención primaria, incluidos los destinados a los niños, salvo si los ingresos de sus progenitores se sitúan por debajo de un determinado nivel. Los migrantes irregulares no pueden solicitar la tarjeta médica que autoriza al titular a acceder a estos servicios gratuitos, lo que significa que siempre ha de pagarse el coste íntegro de los servicios de atención primaria. Gracias al nuevo sistema, todos los niños menores de seis años, independientemente de su estatus de residencia, serán elegibles para la atención gratuita por parte de médicos generalistas en el lugar de la prestación del servicio.

Fuente: [Departamento de Salud, nota de prensa](#), 29 de abril de 2015; [RTÉ News](#), 10 de abril de 2015; [Irish Times](#), 10 de abril de 2015.

INFORMES / Obstáculos legales y prácticos significativos en el acceso de mujeres migrantes irregulares embarazadas y niños a la atención sanitaria básica en Europa

Médicos del Mundo (MdM) publicó nuevos informes sobre el acceso a la atención sanitaria en mayo de 2015. El informe, titulado “Acceso a la salud de personas que sufren múltiples vulnerabilidades sanitarias” (“Access to healthcare for people facing multiple health vulnerabilities”) se basa en datos recolectados de programas de MdM que cubren a más de 22.000 pacientes en 25 ciudades europeas. El informe se centra especialmente en niños y mujeres embarazadas, e identifica numerosos obstáculos tanto legales como prácticos que enfrentan en el acceso a la atención sanitaria básica en Europa. De acuerdo con el informe, más de la mitad de las mujeres embarazadas encuestadas no habían tenido acceso a la atención prenatal cuando acudieron a los centros de MdM. Las mujeres migrantes irregulares embarazadas tienen derecho por ley a algunos servicios de maternidad en los países analizados, pero el grado de acceso difiere en gran medida y en la práctica existen obstáculos considerables. El informe también desmonta el mito de que los migrantes llegan a Europa por razones médicas, al demostrar que sólo el 3% habían migrado por razones sanitarias. MdM también publicó su informe titulado “Informe legal sobre el acceso a la salud en 12 países” (“Legal report on access to healthcare in 12 countries”): Alemania, Bélgica, Canadá, España, Francia, Grecia, Luxemburgo, Países Bajos, Reino Unido, Suecia, Suiza y Turquía. El objetivo es facilitar una herramienta para que profesionales, investigadores, ONGs, responsables de políticas públicas y otros actores ligados a la salud entiendan mejor las barreras legales y administrativas que impiden a las personas acceder a la atención sanitaria que necesitan. Para consultar los informes, haga clic [aquí](#).

SUECIA / Evaluación intermedia de la ley que extiende la cobertura sanitaria a migrantes irregulares

La Agencia Sueca de Gestión Pública divulgó el 15 de abril de 2015 su [informe](#) interino que evalúa la implementación de la ley que regula el acceso a la salud de los migrantes irregulares y extiende el nivel de los servicios prestados ([Ley 2013:407](#); vea el [Boletín PICUM del 12 de julio de 2013](#)). La Agencia concluye que la mayoría de los migrantes irregulares que requieren atención sanitaria tienen acceso a ella de acuerdo con la nueva ley, que entró en vigor el 1 de julio de 2013. Sin embargo, se identificaron

algunos obstáculos. Entre ellos se encuentra la falta de información y de conocimiento entre los profesionales de la salud sobre la nueva legislación y su aplicación en la práctica clínica; la falta de procedimientos para apoyar la administración y documentación de la atención sanitaria para migrantes irregulares, lo que se traduce en registros sanitarios inadecuados; y dificultades para interpretar la formulación “la atención no puede posponerse”. De acuerdo con la clínica de Médicos del Mundo en Estocolmo, al 20% de los pacientes irregulares que reciben se les denegó el acceso a los servicios a los que tenían derecho. Otra de las conclusiones de la Agencia Sueca de Gestión Pública es que la demanda de atención sanitaria entre los migrantes irregulares se sobreestimó cuando la nueva legislación fue adoptada. La Agencia también formula una serie de recomendaciones en su informe interino. Entre ellas se sugiere que los distritos actualicen sus directrices sobre quién debería recibir atención, aseguren la disponibilidad de información fiable, y provean más formación para profesionales de la salud, así como más información a los migrantes irregulares. El informe está disponible en sueco [aquí](#).

EMPLEO Y CONDICIONES DE TRABAJO DIGNAS

BÉLGICA/ Los sindicatos exigen que los subcontratistas respeten los derechos sociales y laborales

El 2 de junio de 2015, a iniciativa de la sede en Bruselas de la Confederación de sindicatos cristianos (Confédération des syndicats chrétiens, CSC por sus siglas en francés), se reunieron una cincuentena de personas, entre las que se encontraban migrantes irregulares, para protestar contra el “dumping” social que tiene lugar a través de la subcontratación. A menudo, los migrantes irregulares se ven afectados por este fenómeno. La CSC reclama una carta que vincule el contratista con el subcontratista para asegurar el respeto a los derechos laborales y sociales. Los trabajadores irregulares resaltaron que los empresarios les prometen regularizar su situación, pero que mientras dicha regularización no se produce, trabajan en condiciones de explotación y con salarios muy bajos.

Fuente: [La Libre](#), 2 de junio de 2015

BÉLGICA / Ratificación del Convenio 189 sobre trabajadores domésticos

El 10 de junio de 2015 Bélgica ratificó el [Convenio 189 sobre los derechos de los trabajadores domésticos](#) de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). El día 16 de ese mismo mes, el Día internacional de los trabajadores domésticos, se celebraron movilizaciones en todo el mundo para reclamar la ratificación del Convenio 189 y reformas laborales que incluyan el derecho al salario mínimo y a la protección social para todos los trabajadores domésticos, mucho de los cuales son mujeres migrantes irregulares. Con las últimas ratificaciones de Bélgica, República Dominicana, Finlandia, Panamá y Chile, el total de países ratificantes del convenio asciende a 21.

Fuente: OR.C.A, 11 de junio de 2015 ([Francés](#)) ([Neerlandés](#)); [ITUC](#), 16 de junio de 2015; [National Domestic Workers Alliance](#), comunicado de prensa, 11 de marzo de 2015

CAMPAÑA / Destacando la Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares

“Step it up: dignidad, derechos, desarrollo” (‘Step It Up: Dignity, Rights, Development’) es una campaña global lanzada por la red del Foro de Migrantes en Asia (Migrant Forum in Asia) y organizaciones afiliadas de la sociedad civil, sindicatos, el Comité de Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares y la Organización Internacional del Trabajo, que enfatiza la importancia de la Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares (CMW / Convención de los Trabajadores Migratorios ONU). La campaña se presentó el 18 de diciembre de 2015, en el 25º aniversario de la Convención y promueve su ratificación. Para ver la página de la campaña, haga clic [aquí](#).

ALEMANIA / Cortometraje y libro sobre la trata de personas en Alemania

La red de ONGs alemana contra la trata de seres humanos (Bundesweiter Koordinierungskreis gegen Menschenhandel e.V., KOK por sus siglas en alemán) publicó el 21 de mayo de 2015, un cortometraje y un libro, titulados “La trata de personas en Alemania - una visión general desde una perspectiva práctica” (“Human Trafficking in Germany – An Overview from a Practical Standpoint”). Las publicaciones presentan el trabajo de KOK e ilustran el complejo fenómeno de la trata de personas. En el libro, se conectan aspectos legales con los prácticos y se abordan las múltiples formas de explotación, así como la protección de datos. El libro está disponible en inglés y alemán y se puede solicitar [aquí](#) al costo de 4€. La película está disponible en alemán y puede verse [aquí](#).

Fuente: [Bundesweiter Koordinierungskreis gegen Menschenhandel e.V.](#), 13 de mayo de 2015

DOCUMENTO DE POSICIÓN / Análisis de los efectos de la Directiva de la Unión Europea sobre las sanciones a empleadores

La Plataforma para la Cooperación Internacional sobre los Migrantes Irregulares (PICUM por sus siglas en inglés) publicó el 1 de mayo de 2015 un documento de posición en el que se analizan los efectos prácticos de la Directiva de la Unión Europea sobre las sanciones aplicables a los empleadores (2009/52/CE). El documento de posición analiza cómo se ha aplicado la ley europea en Bélgica, República Checa, Italia y Países Bajos. Entre otras cosas, el documento recomienda la instauración de un “firewall”, es decir, una clara separación entre el control migratorio y los inspectores de trabajo. Estos últimos no deberían estar obligados a denunciar a los migrantes irregulares ante las autoridades, para que de esta manera las denuncias de explotación se hagan de modo seguro y así asegurar el acceso a la justicia. Para leer el documento de posición, haga clic [aquí](#).

ONU / Nueva base de datos de jurisprudencia sobre trata de personas

La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC por sus siglas en inglés) ha creado una base de datos de casos de trata de personas, que ofrece acceso inmediato y público a estos casos oficialmente documentados. Con esta base de datos, UNODC pretende aumentar la visibilidad de enjuiciamientos satisfactorios y al mismo tiempo promover la sensibilización sobre la realidad de la trata de personas. Haga clic [aquí](#) para acceder a la base de datos.

MUJERES IRREGULARES

DECLARACIÓN / Reunión de actores internacionales convocada por la Cruz Roja da lugar a la Declaración de los derechos de las mujeres migrantes trabajadoras

La Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (FICR), junto con las Sociedades Nacionales de Asia Pacífico, Medio Oriente y África del norte, se reunieron el 12 y 13 de mayo de 2015 en una conferencia para determinar cómo proporcionar una mejor asistencia humanitaria a los trabajadores migrantes, en particular a las trabajadoras domésticas. La conferencia dio lugar a la Declaración de Manila sobre las trabajadoras del servicio doméstico (Manila Declaration on Women Household Service Workers), que destaca el compromiso de distintas Sociedades Nacionales a abordar este tema mediante una mayor colaboración y un esfuerzo para influir en los respectivos gobiernos y en otros actores interesados.

Fuente: [International Federal of Red Cross and Red Crescent Societies](#), 19 de mayo de 2015

SUECIA / Las mujeres irregulares víctimas de violencia no obtienen apoyo ni protección en seis de cada diez municipios

Según el barómetro de 2015 de violencia contra la mujer, publicado por la organización central de refugios Unizon, la mayoría de ciudades no tienen pautas de actuación concretas sobre cómo tratar casos de mujeres en situación irregular víctimas de violencia. Además, seis de cada diez municipios suecos no pueden garantizar apoyo ni protección a estas mujeres. Algunos funcionarios municipales desconocen que, debido a un cambio en la ley el 1 de julio de 2013 (ley SFS 2013:654), ya no están

obligados a informar a las autoridades migratorias cuando entran en contacto con migrante irregulares, y que cuando mujeres en situación irregular les contactan en busca de ayuda no están obligados a denunciarlas al organismo encargado de las migraciones. El informe está disponible en sueco [aquí](#).

Fuente: [Sveriges Radio](#), 7 de abril de 2015

NIÑOS MIGRANTES IRREGULARES Y SUS FAMILIAS

UE / Eurodiputados piden una iniciativa que suceda a la Agenda de Derechos del Niño de la UE

El Intergrupo sobre los Derechos de la Infancia del Parlamento Europeo publicó una declaración el 30 de abril de 2015 reiterando la necesidad de que la Comisión Europea adopte una iniciativa que suceda a la Agenda de Derechos del Niño de la UE, que expiró en 2014. El Parlamento Europeo también solicitó explícitamente a la Comisión Europea que desarrolle una renovada Agenda de Derechos del Niño en su resolución con ocasión del 25 aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño de la ONU en noviembre de 2014. Lea la declaración del Intergrupo [aquí](#).

UE / MANUAL / Cómo poner en práctica la Recomendación sobre Inversión en la Infancia de la Comisión Europea

El [‘Manual de implementación – Poniendo en práctica la recomendación para invertir i en la infancia’](#) (‘Implementation Handbook – Putting the Investing in Children Recommendation into Practice’) fue presentado en el Parlamento Europeo el 1 de abril de 2015. La publicación, de la Alianza para invertir en la infancia de la UE (“EU Alliance for Investing in Children”), destaca la urgencia de combatir la pobreza infantil en Europa y demuestra cómo la Recomendación de la Comisión Europea [‘Invertir en la infancia: romper el ciclo de las desventajas’](#) puede ser implementada en la práctica. Presenta 15 ejemplos prometedores de políticas y prácticas existentes en Europa que ponen las directrices de la política de la UE en acción. Dos de los ejemplos abordan la inclusión de los niños migrantes irregulares. El primero, el modelo de oficina central legal – clínica legal de Italia, que buscan terminar con la pobreza infantil y la desigualdad a través de la mejora en el acceso a la justicia. Y el segundo, los servicios y prácticas inclusivos de la ciudad de Barcelona en España. El manual y los documentos relacionados están disponibles [aquí](#).

REINO UNIDO / El Ministerio del Interior obligado a retornar a una familia migrante deportada desde Nigeria al Reino Unido

El Ministerio del Interior del Reino Unido recibió la orden de localizar y retornar al Reino Unido a una mujer nigeriana y a su hijo de cinco años, a expensas del propio ministerio, con el fin de evitar procesos judiciales por desacato. El caso concernía a una mujer nigeriana de 45 años (conocida como BF) que fue deportada junto con su hijo de cinco años (RA) en enero de 2015 a pesar de las pruebas sobre los problemas de salud mental de la mujer y el riesgo de que la familia terminara en la indigencia en Nigeria. La oficina del Comisario de la Infancia presentó un examen judicial completo de la decisión de deportación en nombre del niño. El fallo concluyó que el Secretario de Estado no había cumplido con la obligación de tener en cuenta el interés superior de RA como primera consideración.

Fuente: [The Independent](#), 22 de abril de 2015; [The Electronic Immigration Network](#), 22 de abril de 2015; Coram Children's Legal Centre - Migrant Children's Project Newsletter, abril de 2015

REINO UNIDO / Niños atrapados en la pobreza debido a un ‘sistema disfuncional’

Un nuevo [estudio](#) titulado ‘Proteger a los niños de la indigencia: respuestas de las autoridades locales a las familias sin recurso a fondos públicos’ (‘Safeguarding children from destitution: local authority responses to families with no recourse to public funds’) ha sido publicado por COMPAS (Centro sobre Migración, Políticas y Sociedad, ‘Centre on Migration, Policy and Society’, de la Universidad de Oxford). La investigación explora la contradicción entre un requerimiento de la ley de inmigración que excluye a algunas familias del acceso a la asistencia social del Estado (“sin recurso a fondos públicos”, NRPf

por sus siglas en inglés) y una provisión en la Ley de Infancia (Children Act) de 1989 (sección 17) que exige a las autoridades locales que provean servicios para salvaguardar y promover el bienestar de cualquier niño con necesidades y para garantizar la cohesión familiar. Este estatus NRPf afecta a los migrantes irregulares, así como a sus niños, aunque éstos sean ciudadanos británicos. Dos tercios (66%) de las familias encuestadas que reciben apoyo de las autoridades locales eran irregulares. Las observaciones incluyen que a algunas familias se les niega la asistencia, mientras que algunos niños que reciben apoyo de las autoridades locales enfrentan largos períodos en condiciones de vida básicas y sobreviven con tasas de subsistencia por debajo de las que se consideran mínimas para cualquier otra categoría de personas en el Reino Unido. Lea el resumen [aquí](#), y el informe completo [aquí](#).

DETENCIÓN Y DEPORTACIÓN

BÉLGICA / Descenso en el número de deportaciones y regularizaciones

Por primera vez desde 2010 ha descendido en Bélgica el número de deportaciones, consecuencia de los recortes presupuestarios. En 2014, 2.586 migrantes irregulares fueron deportados, en comparación con los 3.167 de 2013. La Oficina de Inmigración ha sido objeto de recortes presupuestarios los dos últimos años. Antes de los recortes había 600 plazas disponibles en los centros de detención, mientras que ahora cuentan con 480. A pesar de los recortes, el Secretario de Estado mantiene su intención de hacer de la deportación de los migrantes irregulares una prioridad en la política de asilo y migratoria. Fuentes: Migrations News Sheet, marzo de 2015; [La Dernière Heure](#), 27 de febrero 2015; [La Libre](#), 10 de marzo 2015

CONSEJO DE EUROPA / Lanzamiento de una campaña para acabar con la detención de menores

La Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa (PACE por sus siglas en inglés) ha lanzado la Campaña Parlamentaria para Acabar con la Detención de Menores Migrantes durante un evento que tuvo lugar en Estrasburgo los días 20 y 21 de abril de 2015, comprometiéndose durante dos años a trabajar para acabar con la detención de menores en Europa. La campaña respalda a la [memorable resolución de PACE](#) del 3 de octubre de 2014 y hace una llamada a los Estados miembros para prohibir la detención de menores migrantes e implementar alternativas no privativas de libertad y basadas en la comunidad para los menores y sus familias. Según la Coalición Internacional contra la Detención (International Detention Coalition), se estiman que 40.000 niños y niñas son detenidos cada año en Europa.

Fuente: [End Immigration Detention of Children](#), abril de 2015

FRANCIA / Organizaciones hacen un llamamiento para acabar con la detención de menores en las zonas de tránsito de los aeropuertos

En una [carta abierta](#) al gobierno francés y a sus parlamentarios del 25 de junio de 2015 Anafé, el Observatorio de la detención de extranjeros (Observatoire de l'enfermement des étrangers), La Red Educación Sin Fronteras (Réseau Education Sans Frontières) y el Diario de los derechos de los jóvenes (Journal du droit des jeunes) pidieron que se acabara con las detenciones de menores en las zonas de tránsito de los aeropuertos. La carta se ha presentado tras los recientes casos de dos niñas de 3 y 6 años que estuvieron varios días solas en la zona de espera para las personas pendientes de entrar en el Estado francés (Zone d'attente pour personnes en instance, ZAPI) en el aeropuerto de Roissy-Charles-de-Gaulle de París. Se han abierto investigaciones administrativas para inquirir sobre estos casos. El defensor del pueblo también ha abierto una investigación y ha reclamado de nuevo la abolición de la detención de menores migrantes en Francia. Según la organización Anafé, hay 67 ZAPI en Francia y en 2013 un total de 350 menores no acompañados permanecieron en el ZAPI del aeropuerto de Roissy.

Fuentes: [Libération](#), 12 de junio de 2015; [L'Express](#), 12 de junio de 2015

PUBLICACIÓN / Documento de posición sobre la Directiva de Retorno de la UE

La Plataforma para la Cooperación Internacional sobre los Migrantes Irregulares (PICUM por sus siglas en inglés) publicó el 28 de abril de 2015 un [documento de posición](#) sobre la Directiva de Retorno de la UE ([2008/115/CE](#)). El documento destaca la importancia de garantizar el cumplimiento de los derechos fundamentales en el control migratorio y en los mecanismos de retorno. Mediante la presentación de ejemplos de diversos Estados miembro, el documento ilustra los fallos de la práctica actual como la detención sistemática y prolongada, la detención de menores y sus familias y la violación de derechos humanos en los procedimientos de expulsión. El documento está disponible en [inglés](#) y [español](#).

Fuente: [PICUM](#), 28 de abril de 2015

DOCUMENTO DE SÍNTESIS / La detención no es eficaz para reducir la migración irregular

La Coalición Internacional contra la Detención (International Detention Coalition) publicó en abril de 2015 un documento titulado “La detención, ¿disuade?” (“Does Detention Deter?”). El documento establece que la detención no es efectiva para reducir la migración irregular sino que debilita los resultados que se obtienen con otras maneras de gestionar la migración como es la resolución de casos, la integración de las personas cuyos casos han sido aprobados y el retorno de las personas cuyos casos han sido rechazados. El documento muestra que se necesitan políticas de desarrollo y asignar recursos específicos para mejorar las perspectivas de los migrantes mediante el aumento de las vías ordinarias para migrar y mejorando las posibilidades vitales en los países de origen y de tránsito. Para descargar el documento de síntesis, haga clic [aquí](#).

INFORME / Resumen de la detención de migrantes en la región Mediterránea

El “Proyecto de detención global” (Global Detention Project) publicó en abril de 2015 un [documento de antecedentes](#) que señala algunas de las dificultades a las que se enfrentan los migrantes al ser detenidos en la región mediterránea y enfatiza el efecto que las políticas de la Unión Europea han tenido en el fenómeno migratorio en la región. Este informe se centra en ocho países de Europa y el norte de África (Grecia, Italia, Malta, España, Libia, Túnez, Egipto y Marruecos). Los antecedentes proporcionan información sobre las condiciones de la detención, las cifras y la adopción de decisiones de cada uno de esos países. El informe está disponible [aquí](#).

USA / Los demócratas reclaman que se acabe con las detenciones a menores y sus familias tras un fallo judicial

El 27 de mayo de 2015, la mayoría de los demócratas de la Cámara de Representantes enviaron una carta al secretario de Seguridad Nacional, Jeh Johnson, en la que destacaban los efectos perjudiciales que conlleva la detención de migrantes para los menores y las familias, y en la que se reclamaba que se pusiera fin a la detención de familias. Los firmantes también expresaron su preocupación por el hecho de que menores y sus madres fueran detenidos a pesar de tener necesidades médicas serias. Un tribunal federal emitió un fallo tentativo en abril de 2015, en el cual Dolly Gee, Jueza de Distrito de EE.UU. en California, que determinaba que la política de detención de familias violaba partes de un acuerdo judicial alcanzado hace 18 años con respecto a la detención de menores migrantes. Según las notas que describieron el fallo provisional que publicó la editorial McClatchy, se establece que los menores y sus madres no pueden ser detenidos en instituciones de seguridad sin licencia, como ocurre en las ciudades de Karnes City y de Dilley, en Texas, y que es inapropiado detener a un menor y al progenitor que lo acompaña a no ser que exista riesgo de fuga o a la seguridad. El 20 de febrero de 2015 el juez federal James E. Boasberg pidió al gobierno de Obama que acabara con la detención sistemática de mujeres y menores irregulares. Este juez, que proviene del Tribunal del Distrito Federal de Columbia, emitió una medida cautelar que prohíbe al gobierno detener a los migrantes únicamente “con el objetivo de disuadir migraciones futuras”. Más de 1.000 mujeres y menores se encuentran en centros de detención para migrantes en los Estados Unidos.

Fuentes: [Sputnik News](#), 28 de mayo de 2015; [New York Times](#), 20 de febrero de 2015; [U.S. Immigration and Customs Enforcement](#), 13 de mayo de 2015

PUBLICACIONES Y OTRAS FUENTES

PUBLICACIÓN / Indicadores de derechos humanos para migrantes y sus familias

El Grupo de Trabajo Temático sobre Derechos de los Migrantes y Aspectos Sociales de la Migración de KNOMAD ha publicado en abril de 2015 el informe titulado “Indicadores de derechos humanos para migrantes y sus familias”. El estudio muestra que el uso de indicadores de derechos humanos para migrantes puede facilitar y controlar el progreso y la observancia de las obligaciones legales; que el cumplimiento de los derechos de los migrantes es una herramienta esencial para la integración social en sociedades multiculturales y que los indicadores de derechos para migrantes promueven la elaboración de políticas basadas en pruebas. La serie de documentos de trabajo de KNOMAD difunden el trabajo que se está llevando a cabo en el Asociación Mundial de Conocimientos sobre Migración y Desarrollo (KNOMAD, por sus siglas en inglés). El documento está disponible en [inglés](#) y [español](#).

INFORME / Informe alternativo sobre delitos racistas en Europa

La Red Europea contra el Racismo (European Network Against Racism, ENAR) publicó en mayo de 2015 un informe alternativo sobre los delitos racistas de 2013-2014. Los resultados del informe revelan que no hay un registro sistemático de los delitos racistas en Europa y que en algunos de los países no existe ninguna recopilación de datos. Las organizaciones de la sociedad civil de toda Europa denunciaron un aumento de los delitos por motivos raciales en 2013. El informe también señala que las víctimas de delitos racistas son a menudo reacias a denunciarlos a la policía. Este es el caso en particular de los migrantes irregulares que no suelen denunciar dichos delitos por miedo a ser deportados. Puede consultar el informe [aquí](#). Junto al informe, ENAR ha presentado una [película de animación](#) que muestra algunas de sus principales conclusiones.

Fuente: [ENAR Press statement](#), 6 de mayo de 2015